

**SODIMAC COLOMBIA S.A.
INFORMACIÓN RELEVANTE**

Bogotá D.C, 18 de diciembre de 2018.

Doctora:

SANDRA PATRICIA PEREA DIAZ

Superintendente Delegado para Emisores, Portafolios de Inversión y Otros Agentes
Superintendencia Financiera de Colombia
Ciudad

Respetada Superintendente:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.2.4.1.5 del decreto 2555 del 15 de julio de 2010, debidamente facultado para tal efecto, me permito informar lo siguiente en calidad de información relevante de la sociedad, sus valores y oferta pública de los mismos:

Que se presenta el resumen de la investigación administrativa de la referencia, la cual impone una sanción a Sodimac Colombia S.A. y de la cual el área jurídica de la compañía se notificó el 1 de noviembre de 2018.

El caso tiene los siguientes hechos relevantes:

1. El 28 de mayo de 2015 se presentó de oficio una visita de inspección por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio, en adelante SIC, en el establecimiento de comercio de Homecenter de la ciudad de Valledupar en el que se evidenció que los productos: Daiku 6W 470Lm Luz Cálida E27 y Westinghouse 7W LED A 19 500Lm E27, no contaban con el certificado de conformidad.
2. Por lo anterior, el 22 de diciembre de 2017 mediante la resolución número 87005, la SIC profirió decisión administrativa de primera instancia, mediante la cual impuso una multa de ciento cuarenta y siete millones quinientos cuarenta y tres mil cuatrocientos pesos (COP 147.543.400) equivalentes a 200 SMMLV.
3. Posteriormente, fueron presentados los recursos de agotamiento de vía administrativa, y el 29 de octubre de 2018 la SIC resolvió el recurso de apelación, mediante la Resolución número 80277, confirmándola sanción impuesta en primera instancia, indicando que no procede recurso alguno. Por lo que el 9 de noviembre de 2018 se realizó el pago por parte de Sodimac Colombia S.A., culminando de esta forma la investigación administrativa.

Atentamente,

(Fdo)

Fabian Navarrete Espinosa
CC. NO.1072639073.
Agente de Cumplimiento
SODIMAC COLOMBIA S.A.